

INFORME A.I. N° 03/2019

LEGAJOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria.

ÁREA DE RIESGO: Legajos de Rendición de Cuentas.

NIVEL: 100 – “Servicios Personales”.

INTRODUCCIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) fue creada por Ley de la Nación N° 3.051/06, con personería jurídica autárquica de derecho público vinculada con el Poder Ejecutivo.

MISIÓN: Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural tangible e intangible, preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar la participación ciudadana en todas las actividades, las distintas creaciones y manifestaciones culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional.

VISIÓN: Ser una institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, a la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional en una sociedad más justa, cohesionada e integradora.

ANTECEDENTES

La Resolución SNC N° 563/2019 por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Actividades y la Identificación del Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en donde se resuelve la continuidad de la presente auditoría financiera.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar una verificación de los documentos que respaldan la correcta imputación de la ejecución presupuestaria en el Nivel 100 “Servicios Personales”.

GENERALES

Verificar los documentos que respaldan la ejecución presupuestaria dentro del Nivel 100 “Servicios Personales”, conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por la Resolución CGR N° 653/08.



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyba
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ESPECÍFICOS

- Controlar cuantitativamente las imputaciones realizadas en los registros de la ejecución presupuestaria dentro del periodo comprendido de enero a noviembre de 2018.
- Realizar comentarios y/o recomendar a las dependencias vinculadas con la emisión o recepción de los documentos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

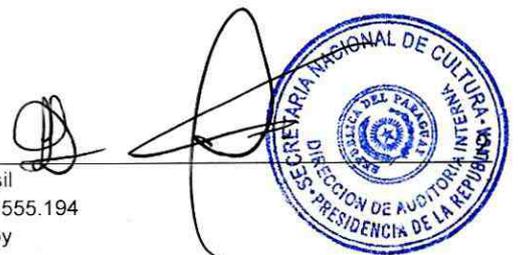
ALCANCE

El periodo de evaluación comprende una muestra del ejercicio fiscal 2018, específicamente en periodo que comprende los meses de enero a noviembre. El resultado del presente informe surge del análisis de los documentos proveídos a la Dirección de Auditoría Interna para su estudio, la mencionada documentación es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura intervinientes en la ejecución de las operaciones examinadas.

Además el análisis no incluye una revisión detallada e integral de todos los procesos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como expresión de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

PROCEDIMIENTOS

- Verificación de legajos de rendición de cuentas remitidos a esta Dirección de Auditoría Interna, a los efectos de emitir un informe sobre la utilización de los recursos de la institución.
- Aplicación de procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso del trabajo.
- Elaboración de informe.





TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MARCO LEGAL APLICABLE

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 3.051/06 "Nacional de Cultura".
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 1.249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- Otras disposiciones pertinentes.

CONSIDERACIONES Y NÓMINA DE AUTORIDADES

La Dirección Financiera, depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración y Finanzas que a su vez depende jerárquicamente del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura según Resolución SNC N° 750/2018 "Por el cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República". La auditoría realizada comprende el periodo de enero a noviembre de 2018.

Detalle de los funcionarios responsables de enero a agosto:

Nombre y apellido	Cargo
Fernando Griffith	Ministro Secretario – Ejecutivo
Aníbal Lovera Talavera	Director General de Administración y Finanzas
Edith Leiva	Directora Financiera
Gloria Segovia	Jefa del Departamento de Rendiciones de Cuentas

Detalle de los funcionarios responsables desde el cambio de gobierno en agosto hasta noviembre de 2018:

Nombre y apellido	Cargo
Rubén Capdevila Yampey	Ministro Secretario – Ejecutivo
Aníbal Lovera Talavera	Directora General de Administración y Finanzas
Edith Leiva / Gustavo Gill*	Director Financiero
Gloria Segovia	Jefa del Departamento de Rendiciones de Cuentas

*Desde setiembre asume como Director Financiero.



DESARROLLO DEL INFORME

1. Análisis de la ejecución presupuestaria.

Este informe es elaborado de acuerdo al análisis de documentos y legajos de rendición de cuentas efectuados al Nivel 100 – “Servicios Personales” en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y comprende una muestra del Ejercicio Fiscal 2018 en el periodo que comprende los meses de enero a noviembre, según los siguientes cuadros:

O. G.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PRIMER SEMESTRE 2018						
	Obligaciones por mes según “Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto”						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
111	639.099.091	639.099.091	633.499.091	623.099.091	629.099.091	627.699.091	3.791.594.546
113	16.762.600	20.025.100	20.025.100	18.937.600	18.937.600	18.937.600	113.625.600
114	0	0	0	0	0	0	0
123	21.836.325	27.074.271	28.756.955	30.817.874	32.438.466	35.178.045	176.101.936
125	12.385.358	18.928.951	21.004.104	26.763.294	39.028.043	27.084.415	145.194.165
131	105.000	321.200.000	177.580.000	1.740.000	940.000	940.000	502.505.000
133	108.500.714	164.387.214	147.051.464	139.283.214	140.283.214	141.473.214	840.979.034
137	0	57.902.302	28.951.151	28.951.151	28.951.151	28.951.151	173.706.906
141	102.022.460	108.622.460	105.322.460	105.822.460	105.822.460	102.522.460	630.134.760
144	48.657.968	44.575.722	44.575.722	44.575.722	46.616.845	46.616.845	275.618.824
145	71.350.000	71.350.000	64.350.000	79.350.000	69.350.000	69.350.000	425.100.000
199	25.687.647	46.593.151	37.257.066	31.322.399	31.322.399	31.632.399	203.815.061
Total	1.046.407.163	1.519.758.262	1.308.373.113	1.130.662.805	1.142.789.269	1.130.385.220	

O. G.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - SEGUNDO SEMESTRE 2018					
	Obligaciones por mes según “Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto”					
	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
111	621.757.968	621.757.968	608.757.968	623.258.460	623.257.968	3.098.790.332
113	18.937.600	18.937.600	18.937.600	18.937.600	18.937.600	94.688.000
114	0	0	0	0	0	0
123	33.863.316	35.269.139	34.295.641	35.199.160	37.607.233	176.234.489
125	25.095.142	23.845.487	32.657.433	23.303.200	30.290.792	135.192.054
131	940.000	940.000	940.000	940.000	940.000	4.700.000
133	141.585.214	136.474.014	132.856.076	136.865.280	134.391.030	682.171.614
137	28.155.113	29.155.113	29.129.876	29.129.876	29.129.876	144.699.854
141	112.728.075	102.930.249	97.622.460	97.622.460	105.122.460	516.025.704
144	46.616.845	46.616.845	44.575.722	44.575.722	44.575.722	226.960.856
145	69.350.000	69.350.000	69.350.000	62.350.000	86.350.000	356.750.000
199	32.520.399	37.859.012	52.035.135	52.588.616	51.803.521	226.806.683
Total	1.131.549.672	1.123.135.427	1.121.157.911	1.124.770.374	1.162.406.202	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA «HASTA NOVIEMBRE 2018»					
PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2018					
Mes	Presupuesto Vigente Gs.	Obligado Gs.	Pagado Gs.	Obligaciones Pend. De Pagos Gs.	Porcentaje Ejecutado.
01	16.698.280.143	1.046.407.163	4.236.546	1.042.170.617	6,2%
02		1.519.758.262	165.599.048	1.354.159.214	9,1%
03		1.308.373.113	1.549.145.840	-240.772.727	7,8%
04	16.727.096.810	1.130.662.805	2.159.016.650	-1.028.353.845	6,7%
05	16.701.746.810	1.142.789.269	1.265.518.812	-122.729.543	6,8%
06		1.130.385.220	1.113.319.589	17.065.631	6,7%
07		1.131.549.672	1.120.999.062	10.550.610	6,7%
08		1.123.135.427	1.157.217.493	-34.082.066	6,7%
09	16.714.746.810	1.121.157.911	697.235.714	423.922.197	6,7%
10	16.717.996.810	1.124.770.374	1.424.662.088	-299.891.714	6,7%
11		1.162.409.202	1.259.852.866	-97.446.664	6,9%
Total		12.941.398.418	11.916.803.708	1.024.591.710	77%

De la verificación de la ejecución presupuestaria en los meses de enero a noviembre de 2018, se puede determinar que ha tenido un movimiento razonable, así también ha mantenido un porcentaje de ejecución equilibrado, teniendo en cuenta los periodos del año y que en el mes de agosto se produjo un cambio de gobierno que incidió en el presupuesto vigente a partir del mes de septiembre.

2. Altas y bajas durante el ejercicio fiscal 2018.

Del análisis de los documentos que respaldan las altas y bajas de funcionarios, esta auditoría ha visualizado las siguientes variaciones en asignación de categorías en los siguientes casos:

2.1. Funcionarios contratados que pasan a ocupar categorías en el anexo de personal:

Funcionario: Rubén Darío Capdevila Yampey (Ascenso)

Estado	Asignación	O.G.	Categoría	Cargo	Dependencia	Fecha
Contratado	7.000.000	141	CPT	Director	Biblioteca Nacional	2013
Permanente	22.000.000	111	A32	Ministro Secretario-Ejecutivo	Secretaría Nacional de Cultura	23/08/2018

Funcionario: Natalia Antola Guggiari (Ascenso)

Estado	Asignación	O.G.	Categoría	Cargo	Dependencia	Fecha
Contratada	7.000.000	145	HPR	Directora	Dirección de Proyectos y Obras	2013
Permanente	13.000.000	111	B16	Directora General	Dirección General de Patrimonio Cultural	28/09/2018





TETĀ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Funcionario: Guillermina Villalba Bazán (Ascenso)

Estado	Asignación	O.G.	Categoría	Cargo	Dependencia	Fecha
Contratada	3.300.000	141	CPT	Jefa	Dpto. de Cooperación Nacional	2017
Permanente	6.000.000	111	B2K	Directora	Dirección de Audiovisual	08/05/2018

2.2. Contratación de personal:

Funcionario: Emilce Beatriz Colmán Benegas

Cant.	C.I. N°	Contrato	O.G.	Desde	Resolución	SNC N°	Cargo
1	5.810.392	74	144	Mayo	Resolución 389/2018		Auxiliar de Servicios - Moza

2.3. Funcionarios permanentes desvinculados.

Cant.	C.I. N°	Nombres y apellidos	Disposición	Fecha	Cat.	Motivo
1	3.407.888	Alexis Hernán Benítez	Res. SNC N° 27/2018	19/01/2018	D5K	Traslado definitivo sin línea
2	737.618	Lourdes Elizabeth Guillén	Res. SNC N° 85/2018 - Res. SNC N° 99/2018	16/02/2018 - 19/02/2018	E3J	
3	817.633	Sara Ramona González Herrera	Res. SNC N° 122/2018	28/02/2018	F2G	Jubilación extraordinaria
4	662.107	María Teresa Meza de Melgarejo	Res. SNC N° 474/2018	28/06/2018	G3N	
5	1.935.433	Adrián Cattivelli Taibo	Decreto N° 8593	28/02/2018	B2K	Desvinculación
6	624.546	Gabriela Beatriz Rolandi de Ayala	Res. SNC N° 163/2018	15/03/2018	E3E	Traslado definitivo con línea presupuestaria
7	224.209	María Mercedes Cándida Carrillo de Llano	Res. SNC N° 212/2018	02/04/2018	F2G	Jubilación obligatoria
8	418.117	Darío Lino Solís Samaniego	Res. SNC N° 381/2018	23/05/2018	E3L	
9	384.015	Zulema Odalis Ayala de Tami	Res. SNC N° 404/2018	31/05/2018	F2G	
10	3.480.002	Víctor Manuel Torales Ortiz	Res. SNC N° 215/2018	02/04/2018	F2G	Pensión por invalidez
11	1.454.384	Edberta Leonarda Mendoza Ortiz	Res. SNC N° 23/2018	04/09/2018	B16	Renuncia
12	717.303	Jorge Sanabria	Res. SNC N° 321/2018	04/12/2018	F2G	Jubilación ordinaria
13	3.960.964	Miguel Ángel Cañiza Martínez	Sin evidencia a la vista	Octubre	D5J	Fallecimiento

2.4. Funcionarios contratados desvinculados

Cant.	C.I. N°	Nombres y apellidos	Disposición	Fecha	Cat.	Motivo
1	4.997.022	Elhías Rafael Cantero Fonseca	Res. SNC N° 05/2018	03/01/2018	144	Renuncia
2	3.683.063	Evelyn Libanes Soto González	Res. SNC N° 104/2018	19/02/2018	141	Renuncia
3	4.364.659	Ruth Guadalupe Vallejos Duarte	Res. SNC N° 104/2018	19/02/2018	141	Renuncia
4	621.763	Ana Rosa Lluís O'Hara	Res. SNC N° 347/2018	17/05/2018	145	Renuncia



3. Disponibilidad de vacancias.

La Dirección Financiera elaboró el formulario de planilla de sueldos vacantes al cierre de cada mes, los detalles se exponen en el siguiente cuadro:

Meses	Cantidad vacante	Total sueldo presupuestado	Total de sueldo devengado	Total de descuento
Enero/2018	37	90.940.214	90.940.214	90.940.214
Febrero/2018	37	90.940.214	90.940.214	90.940.214
Marzo/2018	39	96.540.214	96.540.214	96.540.214
Abril/2018	42	106.940.214	106.940.214	106.940.214
Mayo/2018	41	100.940.214	100.940.214	100.940.214
Junio/2018	43	106.940.214	106.940.214	106.940.214
Julio/2018	44	108.981.337	108.981.337	108.981.337
Agosto/2018	44	108.981.337	108.981.337	108.981.337
Septiembre/2018	45	121.181.337	121.181.337	121.181.337
Octubre/2018	45	110.681.337	110.681.337	110.681.337
Noviembre/2018	45	110.681.337	110.681.337	110.681.337
Totales			1.153.747.969	1.153.747.969

CONCLUSIÓN

Debido a que la documentación es de exclusiva responsabilidad de los intervinientes en la ejecución de las operaciones examinadas, se recomienda al funcionario responsable del Departamento de Rendiciones de Cuentas asegurar que en los legajos se constituyan de documentos fácilmente legibles. Habiendo dicho lo anterior, se concluye que de la verificación y análisis de documentos seleccionados correspondientes a los legajos de rendición de cuentas del Nivel 100 "Servicios Personales", no se han encontrado hallazgos que incidan en la gestión de la Secretaría Nacional de Cultura, por lo que se garantiza la correcta imputación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento fiel a las disposiciones legales vigentes.



Sra. Sara Zamphirópoulos
Jefa Auditoría Financiera



Asunción, 31 de julio de 2019



Lic. Gustavo Sánchez
Director Auditor Interno